

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CHARTS y CERTIFICACIÓN DE GALARDONES

Este documento complementa las normas y procedimientos para la elaboración de charts de streaming aprobado por Comisión Directiva el 11 de marzo de 2016.

1. CHARTS

I. Chart de ventas físicas

CAPIF recibe mensualmente de las compañías discográficas la totalidad de las ventas realizadas con la siguiente apertura de información:

- Código de producto
- Nombre del álbum
- Nombre del/ de los artista/s
- Denominación del distribuidor en el país
- Denominación del sello originario
- Fecha de lanzamiento
- Cantidad de ventas del mes
- Cantidad acumulada de ventas desde la fecha de lanzamiento
- Soporte (CD, DVD, Combo, Vinilo)
- Importe total neto vendido en el mes

CAPIF elaborará un ranking de las primeras 100 posiciones, considerando las unidades vendidas en el período (uno por cada mes y uno anual), denominado "TOP 100". El mismo será remitido en formato pdf a los socios por correo electrónico. El ranking contendrá a todos los soportes (CD, DVD, Combo, Vinilo) y tendrá la siguiente información:

- Posición
- Nombre del álbum
- Nombre del/ de los artista/s
- Denominación del distribuidor en el país / Denominación del sello originario
- Soporte (CD, DVD, Combo, Vinilo)

CAPIF elaborará un ranking de las primeras 10 posiciones, considerando las unidades vendidas en el período (uno por cada mes y uno anual), denominado "TOP 10". El mismo será publicado en la página web de CAPIF y tendrá la siguiente información:

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF



- Posición
- Nombre del álbum
- Nombre del/ de los artista/s
- Denominación del distribuidor en el país / Denominación del sello originario

Para ser incluido en los charts antes mencionado, los álbumes deberán cumplir con las siguientes dos características:

- Las ventas correspondientes al período (anual o mensual) deberán ser superiores al 80% del precio promedio de mercado para el mismo período.
- La fecha de lanzamiento del álbum deberá ser del año en curso o de los dos años anteriores.

CAPIF no considerará aquellos álbumes que no cumplan con las características indicadas.

II. Chart de ventas digitales

CAPIF recibe semanalmente de la empresa que realiza la compilación de información recibida de los panelistas los fonogramas que obtuvieron mayor cantidad de streams en el período. El informe recibido posee los siguientes datos:

- Nombre del tema
- Nombre del/ de los artista/s
- Denominación del sello
- Cantidad de streams de la semana
- Cantidad de streams acumulados

CAPIF elaborará un ranking de las primeras 100 posiciones, considerando los streams del período (uno por cada semana, por cada mes y otro anual), denominado "TOP 100". El mismo será remitido en formato pdf a los socios por correo electrónico. El ranking tendrá la siguiente información:

- Posición
- Nombre del tema
- Nombre del/ de los artista/s
- Denominación del sello

CAPIF elaborará un ranking de las primeras 10 posiciones, considerando los streams del período (por cada mes y otro anual), denominado "TOP 10". El mismo será publicado en la página web de CAPIF y tendrá la siguiente información:

- Posición
- Nombre del tema
- Nombre del/ de los artista/s
- Denominación del sello

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF



2. GALARDONES

I. Galardones de ventas físicas

CAPIF verifica mensualmente los álbumes que han alcanzado galardones de acuerdo con el objetivo vigente (Ver Anexo I).

Los galardones se computarán para lanzamientos del año calendario en curso y de los dos años calendarios anteriores.

Los galardones son únicos, por lo que solo serán informados, para un mismo álbum, los galardones que superen al que se hubiera alcanzado anteriormente.

CAPIF publicará anualmente los galardones alcanzados en el período.

Para la emisión de la placa con certificación de CAPIF, las compañías discográficas deberán solicitar la confirmación mediante el formulario de certificación (Ver Anexo II).

Una vez verificado, CAPIF enviará la autorización de la emisión de la placa con copia al proveedor que realizará la misma

II. Galardones de ventas digitales

CAPIF verifica semanalmente los fonogramas que han alcanzado galardones de acuerdo con el objetivo vigente (Ver Anexo III).

El objetivo de streams indicado deberá ser alcanzado en un año (computado por la/s semana/s del mes en curso y los 11 meses calendarios completos previos). La única información que se tomará para certificación de galardones será la información semanal proporcionada por quien realiza la compilación de los panelistas. Es decir, solamente sumarán streams para la certificación de galardones los fonogramas comprendidos en el TOP 200 semanal.

Los galardones son únicos, por lo que solo serán informados, para un mismo álbum, los galardones que superen al que se hubiera alcanzado anteriormente.

CAPIF publicará anualmente los galardones alcanzados en el período.

Para la emisión de la placa con certificación de CAPIF, las compañías discográficas deberán solicitar la confirmación mediante el formulario de certificación (Ver Anexo IV).

Una vez verificado, CAPIF enviará la autorización de la emisión de la placa con copia al proveedor que realizará la misma

3. NORMAS DE TRANSICIÓN

Los procedimientos indicados en el presente documento comenzarán a estar operativos una vez que se instrumente la aplicación de sistemas que permita procesar la información requerida.

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF



Anexo I – Ventas físicas

Objetivos para galardones

<u>a) CD</u>

	_	Lanzamientos posteriores al 30/06/2016	Lanzamientos anteriores al 01/07/2016
Oro	0	10.000	15.000
Platino	0	20.000	30.000
Diamante	0	135.000	200.000

b) DVD

		Lanzamientos posteriores al 30/06/2016	Lanzamientos anteriores al 01/07/2016
Oro	0	5.000	7.500
Platino	0	10.000	15.000
Diamante	0	50.000	75.000

c) Combos (CD+DVD)

		Para todos los lanzamientos
Oro Platino	9	5.000 10.000
Diamante	0	50.000

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF



Anexo II - Solicitud de galardones - Ventas físicas

Fecha: [Fecha de la Solicitud] De: [Sello discográfico]

At.: Ezequiel Ierullo Gerente de Administración y Distribución CAPIF

Agradecemos se nos provea de las siguientes placas CAPIF para premiar la artista que detallamos a continuación:

as autorizadas para el uso de logo]

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF



Anexo III – Ventas digitales Objetivos para galardones

a) Downloads (singles y albums)

		Para todos los lanzamientos	
Oro Platino	9	10.000 20.000	
Diamante	0	135.000	

b) Streams

	_	Para todos los lanzamientos
Oro Platino	0	8.000.000 16.000.000
Diamante	0	100.000.000

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF



Anexo II - Solicitud de galardones - Ventas digitales

Fecha: [Fecha de la Solicitud]
De: [Sello discográfico]

At.: Ezequiel Ierullo Gerente de Administración y Distribución CAPIF

Agradecemos se nos provea de las siguientes placas CAPIF para premiar la artista que detallamos a continuación:

Sello discográfico:	
Placa otorgada a:	
FONOGRAMA:	
ALBUM:	
ARTISTA:	
Galardón alcanzado:	
Cantidad de Placas:	
Consultas a:	
Dirección de email:	
Teléfono:	

OBSERVACIONES: [Indicar una de las casas autorizadas para el uso de logo]

Versión: 1.0	Vigencia: 01/01/2017
Fecha de aprobación: 03/04/2017	Aprobado por: Comisión Directiva CAPIF